

## **Comunicación de Hecho Relevante**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS S.A, en cumplimiento de los establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Durante la primera mitad del 2011 el Gobierno Regional de Nanjing (China) comunica a Dogi su intención de recalificar los terrenos donde se encuentra ubicada su fábrica, y excluir de la zona cualquier tipo de actividad industrial.

Confirmado este extremo, se inician las negociaciones para determinar el importe de la indemnización por la expropiación de los edificios y la anulación del derecho sobre el uso de los terrenos. Así mismo, se negocia el plazo en el que Dogi debe abandonar su actual ubicación.

Finalmente, este mes de Septiembre se alcanza un acuerdo con las autoridades locales. La indemnización por la expropiación alcanza los RMB 105 millones (11,5 millones de Euros aproximadamente) y cubre los derechos de uso de los terrenos, los edificios existentes y las instalaciones fijas. El resto de activos siguen siendo propiedad de la Compañía. El periodo de salida de la actual ubicación es el 30 de Noviembre del 2012, siendo extensible en 3 meses si las circunstancias así lo requirieran.

Dogi está estudiando todas las alternativas posibles para continuar su actividad en el mercado asiático.